



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 28 JUL 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2021-00466

En vista del contenido del informe secretarial que antecede, el Despacho dispone lo siguiente:

Agréguese a los autos la comunicación allegada por la Dian, a través de la cual informa que el ejecutado presenta proceso de cobro por una deuda de \$3.000.000. Manifestación que será tenida en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>65</u> hoy <u>29 JUL 2022</u> PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario
--

SR.